Municipalidad Calbuco
Rentas y patentes

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL.
DECRETO EXENTO N° 1894 /
CALBUCO, 11 JUN 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de Rentas Municipales ,Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE *:*

1.- La solicitud de transferencia de patente de fecha 26-02-2014 ,presentada por Don(a) ECUADOR SALUD CHILE LIMITADA----------domiciliado , PUERTO MONTT , calle VOLCAN VILLARICA N° 2451 POBLACION BRISAS DEL SUR, fono 97478700.

2.- El informe de la Dirección de Obras Municipales N° 102 de fecha 20-08-2013.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 1604 de fecha 13-05-2014.

D E C R E T O :

TRANSFERENCIA a favor de Don(a) ECUADOR SALUD CHILE LIMITADA---- R.U.T.N° 76.279.176-5----------

domiciliado en CALBUCO, calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 403 – OF . 2----------

la patente comercial de CONSULTA MEDICA , ROL N° ----------
la que fue adquirida a don RODXON OMAR ANDRADE BOLAÑOS----------
R.U.T.N° domiciliado en CALBUCO, calle AV. BRASIL N° 119.

Dicha patente funcionará en CALBUCO, calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 403 – OF. 2 a contar del primer semestre del presente año 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL — ***SECRETARIO MUNICIPAL***

RUBEN CARDENAS GOMEZ — ***ALCALDE DE CALBUCO***

RCG/LVV/ADM.
DISTRIBUCION:
1.- Interesado. 4.- Control 7.- Of.Partes.
2.- Finanzas.. 5.- Tesorería.
3.- Secretaría. 6.- Rentas y Patentes (2).